TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, JALISCO

En Cuautla, Jalisco, siendo las 10:00(Diez horas) del día 26 (Veintiséis) de junio del 2026 (dos mil veintiséis), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, numerales 1 y 2, y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; se reunieron en las instalaciones de la Sala de Cabildo, ubicada en Avenida Hidalgo número 12 en la Cabecera Municipal, la Lic. Ana Beatriz Rodríguez González, Presidenta Municipal, la Lic. Oralia Ramos Montes, Encargada del Despacho de Contraloría Municipal Integrante del Comité de Transparencia y la Lic. Miriam Esperanza De La Cruz Cardenas en su carácter de Titular de Transparencia y Secretaria de este Comité, todos integrantes de este Gobierno Municipal.

Lo anterior, a efecto de celebrar la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco, para lo cual la C. Lic. Ana Beatriz Rodríguez González, en su carácter de presidenta del Comité de Transparencia dio lectura a la siguiente propuesta de,

ORDEN DEL DÍA:

I. **Lista de asistencia, declaración del quórum legal y apertura de la sesión;**

II. **Lectura y en su caso, autorización del orden del día**

III. **Asuntos varios; y**

IV. **Clausura de la sesión**

Acto seguido, la presidenta de este Comité pregunta al resto de los integrantes respecto a si existe algún otro asunto a tratar para ser votado e incluido en la sesión, a lo cual se manifestó que no había algún otro tema por abordar en la sesión. Quedando APROBADO EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, procediéndose al desahogo del mismo:

I. LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.

La Lic. Ana Beatriz Rodríguez González, Presidenta Municipal, en su carácter de Presidenta de este Comité solicita al Secretaria pase lista de asistencia para declarar el Quórum Legal, a lo que ésta manifiesta que se encuentran presentes los tres integrantes de este órgano colegiado y por tanto el Presidente de este Comité procede a la declaración del Quórum Legal necesario para sesionar. En razón de lo anterior, todos los acuerdos tomados en esta sesión surtirán sus efectos legales correspondientes.

II. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido, la Presidenta de este Comité pregunta al resto de los integrantes respecto si existe algún asunto que tratar para ser votado e incluido en la sesión, a lo cual, la secretaria de este órgano colegiado menciona que se presentaron 7 solicitudes de información mismas que fueron declaradas negativas por tratarse de información inexistente, por lo que pide dar cuenta de las mismas en el punto de asuntos varios a fin de que se confirmen las resoluciones emitidas. Quedando aprobado el orden del día propuesto, y APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EN VOTACIÓN ECONÓMICA, procediéndose al desahogo del mismo.

III.ASUNTOS VARIOS.

En este punto del orden del día la Lic. Miriam Esperanza De La Cruz Cardenas da cuenta a los miembros de este Comité la recepción de las solicitudes de información presentadas ante este sujeto obligado H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco el día 07 de junio 2026 presentada vía Plataforma con número de Expediente interno 01-06-2026 con folio de la PNT 140283426000071 mediante la cual se solicita lo siguiente:

Ana Beatriz Rgz Glz

"Con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito la siguiente información: 1. El monto total recaudado por concepto de parquímetros en el municipio durante los ejercicios fiscales 2023, 2024, 2025 y lo que va de 2026. 2. El desglose de la recaudación por mes o por año, especificando los ingresos obtenidos por cada zona, polígono o sistema de estacionamiento regulado, en caso de que dicha información se encuentre disponible. 3. Informar cuál es el destino de los recursos obtenidos por concepto de parquímetros, señalando los programas, proyectos, dependencias, partidas presupuestales o fondos a los que son asignados. 4. Indicar cuáles han sido las obras, acciones, mejoras urbanas, proyectos de infraestructura, mantenimiento, seguridad, movilidad, espacios públicos o cualquier otra intervención financiada total o parcialmente con recursos provenientes de los parquímetros durante los ejercicios fiscales 2023, 2024, 2025 y 2026. 5. Proporcionar un listado de las colonias beneficiadas con dichos recursos, detallando el monto invertido, la obra o acción realizada, la fecha de ejecución y el estado actual de cada proyecto. 6. Informar cuáles son los mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y difusión pública mediante los cuales la ciudadanía puede conocer el monto recaudado y el destino de los recursos provenientes de los parquímetros. 7. En caso de no existir información pública o mecanismos específicos de difusión sobre el destino de estos recursos, informar las razones jurídicas, administrativas o técnicas por las cuales dicha información no se encuentra disponible de manera pública o periódica. Solicito que la información sea entregada en formato electrónico, incluyendo bases de datos, informes, reportes, contratos, documentos y cualquier otro archivo relacionado con lo solicitado. En caso de que la información solicitada no sea competencia de esa dependencia, sujeto obligado o unidad administrativa, solicito que la presente solicitud sea turnada a la autoridad o área competente para su atención, informándome de dicha remisión, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública" (Sic)

Ana Beatriz Rgz Glz

Por lo que se requirió al área de Hacienda Municipal para que atendiera dicha solicitud a lo que este manifestó que, en el H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco existen cero n umero de cobros por parte del parquímetro en los años 2023-2026 motivo por el cual no es posible desglosar la información solicitada, siendo así una respuesta Negativa por ser información Inexistente. A lo que los integrantes de este órgano colegiado confirman la respuesta emitida en primera instancia por el área de Hacienda Municipal.

De igual forma se presentaron el día 09 de junio de 2026 ante el H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco la Solicitud de información presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia con número de Expediente interno 02-05-2026 con folio de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 140283426000072 en la cual se solicita lo siguiente:

"" A todos los sujetos obligados del estado de Jalisco, quiero que me informen si Antonio Horacio Barragán labora o ha laborado en alguna dependencia de Jalisco de cualquier nivel, de igual forma que se me informe el puesto o puestos de la persona referida, horario de trabajo, salario, desde cuándo ha laborado y las actividades que desempeña, debiendo acompañar documento fehaciente que respalde su respuesta A su vez solicito se me informe si los días 17 de enero del 2025 a la fecha actual, laboró, descansó, pidió permiso o cualquier otra incidencia que se haya suscitado en la fecha señalada y se acompañen las constancias que así lo acrediten Todo lo anterior lo solicito en copias simples hasta alcanzar los 20 megas de la información y en copias debidamente certificadas" (sic)

Ana Beatriz Rgz Glz

Por lo que se requirió al área de Oficialía Mayor para que atendiera dicha solicitud a lo que este manifestó que, en el H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco tras hacer una búsqueda minuciosa no se encontró información sobre el ciudadano Antonio Horancio Barragan porque no labora ni ha laborado en esta dependencia, motivo por el cual no es posible desglosar la información solicitada, siendo así una respuesta Negativa por ser información Inexistente. A lo que los integrantes de este órgano colegiado confirman la respuesta emitida en primera instancia por el área de Oficialía Mayor.

Así mismo se presentaron el día 17 de junio de 2026 ante el H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco la Solicitud de información presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia con número de Expediente interno 04-06-2026 con folio de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 14028342600000074 en la cual se solicita lo siguiente:

Por lo que se requirió al área de Oficialía Mayor para que atendiera dicha solicitud a lo que este manifestó que, en el H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco tras hacer una búsqueda minuciosa no se encontró información sobre el ciudadano Heleodoro German González porque no labora ni ha laborado en esta dependencia, motivo por el cual no es posible desglosar la información solicitada, siendo así una respuesta Negativa por ser información Inexistente. A lo que los integrantes de este órgano colegiado confirman la respuesta emitida en primera instancia por el área de Oficialía Mayor

Por otra parte, se presentaron el día 20 de junio de 2026 ante el H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco la Solicitud de información presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia con número de Expediente interno 14-06-2026 con folio de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 140283426000084 en la cual se solicita lo siguiente:

"A todos los sujetos obligados del estado de Jalisco, quiero que me informen si Luis Fernando Vázquez Ramírez labora o ha laborado en alguna dependencia de Jalisco de cualquier nivel, de igual forma que se me informe el puesto o puestos de la persona referida, horario de trabajo, salario, desde cuándo ha laborado y las actividades que desempeña, debiendo acompañar documento fehaciente que respalde su respuesta. A su vez solicito se me informe si los días 27 de noviembre del 2024 a la fecha actual, laboró, descansó, pidió permiso o cualquier otra incidencia que se haya suscitado en la fecha señalada y se acompañen las constancias que así lo acrediten Todo lo anterior lo solicito en copias simples hasta alcanzar los 20 megas de la información y en copias debidamente certificadas."(SIC)

Ana Beatriz Dgz Glz

Por lo que se requirió al área de Oficialía Mayor para que atendiera dicha solicitud a lo que este manifestó que, en el H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco tras hacer una búsqueda minuciosa no se encontró información sobre el ciudadano Luis Fernando Vázquez Ramírez porque no labora ni ha laborado en esta dependencia, motivo por el cual no es posible desglosar la información solicitada, siendo así una respuesta Negativa por ser información Inexistente. A lo que los integrantes de este órgano colegiado confirman la respuesta emitida en primera instancia por el área de Oficialía Mayor.

"A todos los sujetos obligados del estado de Jalisco, quiero que me informen si Samuel Sandoval Sánchez labora o ha laborado en alguna dependencia de Jalisco de cualquier nivel, de igual forma que se me informe el puesto o puestos de la persona referida, horario de trabajo, salario, desde cuándo ha laborado y las actividades que desempeña, debiendo acompañar documento fehaciente que respalde su respuesta A su vez solicito se me informe si los dias 20 de octubre del 2025 ala fecha actual, laboró, descansó, pidió permiso o cualquier otra incidencia que se haya suscitado en la fecha señalada y se acompañen las constancias que asi lo acrediten Todo lo anterior lo solicito en copias simples hasta alcanzar los 20 megas de la información y en copias debidamente certificadas." (Sic)

Por lo que se requirió al área de Oficialía Mayor para que atendiera dicha solicitud a lo que este manifestó que, en el H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco tras hacer una búsqueda minuciosa no se encontró información sobre el ciudadano Samuel Sandoval Sánchez porque no labora ni ha laborado en esta dependencia, motivo por el cual no es posible desglosar la información solicitada, siendo así una respuesta Negativa por ser información Inexistente. A lo que los integrantes de este órgano colegiado confirman la respuesta emitida en primera instancia por el área de Oficialía Mayor.

Ana Beatriz Rgz

Por otra parte, se presentaron el día 17 de junio de 2026 ante el H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco la Solicitud de información presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia con número de Expediente interno 05-06-2026 con folio de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 140283426000075 en la cual se solicita lo siguiente:

"A todos los sujetos obligados del estado de Jalisco, quiero que me informen si Heleodoro German Gonzalez Melo labora o ha laborado en alguna dependencia de Jalisco de cualquier nivel, de igual forma que se me informe el puesto o puestos de la persona referida, horario de trabajo, salario, desde cuándo ha laborado y las actividades que desempeña, debiendo acompañar documento fehaciente que respalde su respuesta A su vez solicito se me informe si los dias 06 de octubre del 2025 a la fecha actual, laboró, descansó, pidió permiso o cualquier otra incidencia que se haya suscitado en la fecha señalada y se acompañen las constancias que asi lo acrediten Todo lo anterior lo solicito en copias simples hasta alcanzar los 20 megas de la información y en copias debidamente certificadas." (Sic)

Por lo que se requirió al área de Oficialía Mayor para que atendiera dicha solicitud a lo que este manifestó que, en el H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco tras hacer una búsqueda minuciosa no se encontró información sobre el ciudadano Heleodoro German Gonzalez porque no labora ni ha laborado en esta dependencia, motivo por el cual no es posible desglosar la información solicitada, siendo así una respuesta Negativa por ser información Inexistente. A lo que los integrantes de este órgano colegiado confirman la respuesta emitida en primera instancia por el área de Oficialía Mayor.

Por otra parte, se presentaron el día 17 de junio de 2026 ante el H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco la Solicitud de información presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia con número de Expediente interno 06-06-2026 con folio de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 140283426000076 en la cual se solicita lo siguiente:

"A todos los sujetos obligados del estado de Jalisco, quiero que me informen si Luis Fernando Vázquez Ramirez labora o ha laborado en alguna dependencia de Jalisco de cualquier nivel, de igual forma que se me informe el puesto o puestos de la persona referida, horario de trabajo, salario, desde cuándo ha laborado y las actividades que desempeña, debiendo acompañar documento fehaciente que respalde su respuesta A su vez solicito se me informe si los días 27 de noviembre 2024 a la fecha actual, laboró, descansó, pidió permiso o cualquier otra incidencia que se haya suscitado en la fecha señalada y se acompañen las constancias que asi lo acrediten Todo lo anterior lo solicito en copias simples hasta alcanzar los 20 megas de la información y en copias debidamente certificadas"(SIC)

Ana Beatriz Lgz Glz

Por lo que se requirió al área de Oficialía Mayor para que atendiera dicha solicitud a lo que este manifestó que, en el H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco tras hacer una búsqueda minuciosa no se encontró información sobre el ciudadano Luis Fernando Vázquez Ramirez porque no labora ni ha laborado en esta dependencia, motivo por el cual no es posible desglosar la información solicitada, siendo así una respuesta Negativa por ser información Inexistente. A lo que los integrantes de este órgano colegiado confirman la respuesta emitida en primera instancia por el área de Oficialía Mayor.

Por otra parte, se presentaron el día 17 de junio de 2026 ante el H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco la Solicitud de información presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia con número de Expediente interno 06-06-2026 con folio de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 140283426000077 en la cual se solicita lo siguiente:

"A todos los sujetos obligados del estado de Jalisco, quiero que me informen si Juan Ramon Torres Quirarte labora o ha laborado en alguna dependencia de Jalisco de cualquier nivel, de igual forma que se me informe el puesto o puestos de la persona referida, horario de trabajo, salario, desde cuándo ha laborado y las actividades que desempeña, debiendo acompañar documento fehaciente que respalde su respuesta A su vez solicito se me informe si los días 27 de enero 2026 a la fecha actual, laboró, descansó, pidió permiso o cualquier otra incidencia que se haya suscitado en la fecha señalada y se acompañen las constancias que asi lo acrediten Todo lo anterior lo solicito en copias simples hasta alcanzar los 20 megas de la información y en copias debidamente certificadas"(SIC)

Ana Beatriz Rgz Gtz

Por lo que se requirió al área de Oficialía Mayor para que atendiera dicha solicitud a lo que este manifestó que, en el H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco tras hacer una búsqueda minuciosa no se encontró información sobre el ciudadano Juan Ramon Torres Quirarte porque no labora ni ha laborado en esta dependencia, motivo por el cual no es posible desglosar la información solicitada, siendo así una respuesta Negativa por ser información Inexistente. A lo que los integrantes de este órgano colegiado confirman la respuesta emitida en primera instancia por el área de Oficialía Mayor.

Por otra parte, se presentaron el día 20 de junio de 2026 ante el H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco la Solicitud de información presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia con número de Expediente interno 12-06-2026 con folio de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 140283426000082 en la cual se solicita lo siguiente:

" A todos los sujetos obligados del estado de Jalisco, quiero que me informen si Sonia Martín López labora o ha laborado en alguna dependencia de Jalisco de cualquier nivel, de igual forma que se me informe el puesto o puestos de la persona referida, horario de trabajo, salario, desde cuándo ha laborado y las actividades que desempeña, debiendo acompañar documento fehaciente que respalde su respuesta A su vez solicito se me informe si los días 19 de enero del 2026 a la fecha actual, laboró, descansó, pidió permiso o cualquier otra incidencia que se haya suscitado en la fecha señalada y se acompañen las constancias que así lo acrediten Todo lo anterior lo solicito en copias simples hasta alcanzar los 20 megas de la información y en copias debidamente certificadas."(SIC)

Por lo que se requirió al área de Oficialía Mayor para que atendiera dicha solicitud a lo que este manifestó que, en el H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco tras hacer una búsqueda minuciosa no se encontró información sobre el ciudadano Sonia Martín López porque no labora ni ha laborado en esta dependencia, motivo por el cual no es posible desglosar la información solicitada, siendo así una respuesta Negativa por ser información Inexistente. A lo que los integrantes de este órgano colegiado confirman la respuesta emitida en primera instancia por el área de Oficialía Mayor.

Ana Beatriz Rgz Glz

Por otra parte, se presentaron el día 20 de junio de 2026 ante el H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco la Solicitud de información presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia con número de Expediente interno 13-06-2026 con folio de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 140283426000083 en la cual se solicita lo siguiente:

"A todos los sujetos obligados del estado de Jalisco, quiero que me informen si Heleodoro German González Melo labora o ha laborado en alguna dependencia de Jalisco de cualquier nivel, de igual forma que se me informe el puesto o puestos de la persona referida, horario de trabajo, salario, desde cuándo ha laborado y las actividades que desempeña, debiendo acompañar documento fehaciente que respalde su respuesta A su vez solicito se me informe si los días 06 de octubre a la fecha actual, laboró, descansó, pidió permiso o cualquier otra incidencia que se haya suscitado en la fecha señalada y se acompañen las constancias que así lo acrediten Todo lo anterior lo solicito en copias simples hasta alcanzar los 20 megas de la información y en copias debidamente certificadas."(SIC)

Por otra parte, se presentaron el día 20 de junio de 2026 ante el H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco la Solicitud de información presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia con número de Expediente interno 15-06-2026 con folio de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 140283426000085 en la cual se solicita lo siguiente:

"A todos los sujetos obligados del estado de Jalisco, quiero que me informen si Juan Ramon Torres Quirarte, labora o ha laborado en alguna dependencia de Jalisco de cualquier nivel, de igual forma que se me informe el puesto o puestos de la persona referida, horario de trabajo, salario, desde cuándo ha laborado y las actividades que desempeña, debiendo acompañar documento fehaciente que respalde su respuesta. A su vez solicito se me informe si los días 27 de enero del 2026 a la fecha actual, laboró, descansó, pidió permiso o cualquier otra incidencia que se haya suscitado en la fecha señalada y se acompañen las constancias que así lo acrediten Todo lo anterior lo solicito en copias simples hasta alcanzar los 20 megas de la información y en copias debidamente certificadas."(SIC)

Por lo que se requirió al área de Oficialía Mayor para que atendiera dicha solicitud a lo que este manifestó que, en el H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco tras hacer una búsqueda minuciosa no se encontró información sobre el ciudadano Juan Ramon Torres Quirarte porque no labora ni ha laborado en esta dependencia, motivo por el cual no es posible desglosar la información solicitada, siendo así una respuesta Negativa por ser información Inexistente. A lo que los integrantes de este órgano colegiado confirman la respuesta emitida en primera instancia por el área de Oficialía Mayor.

Por otra parte, se presentaron el día 20 de junio de 2026 ante el H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco la Solicitud de información presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia con número de Expediente interno 16-06-2026 con folio de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 140283426000086 en la cual se solicita lo siguiente:

Por otra parte, se presentaron el día 20 de junio de 2026 ante el H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco la Solicitud de información presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia con número de Expediente interno 20-06-2026 con folio de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 140283426000087 en la cual se solicita lo siguiente:

"Tomando en consideración: 1. Que la SISEMH en conjunto con la CGES presiden y convocan a la Mesa de Seguridad de Alto Nivel desde 2023. 2. Que dentro de la SISEMH y como parte de la Dirección de Acceso de las Mujeres a la Justicia existe la Unidad de Fortalecimiento Institucional de las Medidas de Protección, 3. Que la SISEMH durante la administración 2018-2024 subió a sus redes oficiales la imagen que se adjunta referente a los municipios emisores de ordenes de protección emitidas por autoridades municipales. 4. Que dentro del link https://igualdad.jalisco.gob.mx/?post_type=consultas&s=informe+ejecutivo se encuentran los títlos de informes ejecutivos de las sesiones de la mesa de seguridad correspondientes a 2023 y 2024 NO ASÍ de 2025 ni 2026. Y LOS ARCHIVOS ADJUNTOS DE LOS INFORMES QUE SÍ APARECEN EN EL LINK NO APARECE LA OPCION PARA DESCARGA. 5. Que el artículo 22 fracción VI del reglamento interno de la SISEMH establece que la DAMJ tiene como facultad: VI. Capacitar, monitorear y evaluar a las autoridades competentes de emitir y dar seguimiento a las medidas y o´rdenes de proteccio´n para las mujeres vi´ctimas de violencia o en riesgo de serlo, para salvaguardar su integridad fi´sica y psi´quica, asi´ como su patrimonio, tomando en cuenta las condiciones de vulnerabilidad en las que se encuentren. SOLICITO: 1. El dato total de ordenes de protección emitidas por autoridades municipales (jueces y sindicos) desagregado por: AÑO Y MUNICIPIO. de 2019 a la fecha. toda vez que si bien la SISEMH no es autoridad facultada para emitir ordenes de protección a realizado labores de monitoreo (como el archivo adjunto lo prueba) 2. Los informes ejecutivos de la Mesa de Seguridad de Alto Nivel correspondientes a 2023, 2024, 2025 y 2026. 3. El sustento tecnico y metodologico detras de la politica publica denominada "pulso de vida" así como la explicación profunda de su funcionamiento y metricas de su operación con corte a mayo 2026. En formato digital."(SIC)

Ariel Becerra Rgz

Por lo que se requirió al área de Transparencia recibió la solicitud a lo que este manifestó que, el H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco es incompetente para responder dicha solicitud ya que no posee, genera o administra esta información, siendo facultad de la secretaria de Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres del estado de Jalisco, motivo por el cual se turna la solicitud a dicha institución, siendo así una Incompetencia. A lo que los integrantes de este órgano colegiado confirman la respuesta emitida en primera instancia por el área de Transparencia.

IV. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Se declara clausurada la sesión a las 12:00 (Doce) del día en que se actúa, levantándose la presente acta para constancia y los efectos legales a los que haya lugar, la cual se firma al margen y calce.

Ana Beatriz Rgz Glz.

PRESIDENCIA MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CUAUTLA, JAL.

Lic. Ana Beatriz Rodríguez González
Presidenta Municipal y Presidenta del Comité

CONTRALORÍA MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CUAUTLA, JAL.

Lic. Oralia Ramos Montes
Encargada del despacho de Contraloría Municipal e Integrante del Comité

UNIDAD DE TRANSPARENCIA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CUAUTLA, JALISCO

Lic. Miriam Esperanza De La Cruz Cardenas.
Titular de Transparencia y Secretaria del Comité